



Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 045 -2019-OEFA/PCD

Lima, 03 ABR. 2019

VISTOS: El Memorando N° 00081-2019-OEFA/DSIS, emitido por la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios; el Memorando N° 00456-2019-OEFA/DSAP, emitido por la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas; el Memorando N° 00629-2019-OEFA/DSEM, emitido por la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas; el Memorando N° 00568-2019-OEFA/DFAI, emitido por la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos; el Memorando N° 00233-2019-OEFA/DEAM, emitido por la Dirección de Evaluación Ambiental; el Memorando N° 00085-2019-OEFA/DPEF, emitido por la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental; el Memorando N° 00216-2019-OEFA/TFA-ST, emitido por la Secretaría Técnica del Tribunal de Fiscalización Ambiental; y, el Memorando N° 00079-2019-OEFA/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Numeral 29.2 del Artículo 29° del Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificado por Resoluciones de Consejo Directivo números 001 y 035-2014-OEFA/CD; 022-2015-OEFA/CD; 004, 024 y 028-2016-OEFA/CD; 014-2017-OEFA/CD; 012 y 022-2018-OEFA/CD; y, 010-2019-OEFA/CD, establece que le corresponde a la Presidencia del Consejo Directivo designar a los funcionarios que conformarán el Comité Permanente encargado de conducir la selección de los terceros inscritos en el Registro de Personas Naturales del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del OEFA;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 044-2013-OEFA/PCD, modificada por las Resoluciones de Presidencia del Consejo Directivo números 090 y 140-2013-OEFA/PCD; 014, 075, 096 y 134-2014-OEFA/PCD; 067 y 107-2015-OEFA/PCD; 065, 076, 155 y 171-2016-OEFA/PCD; 024, 040, 084, 085, 120 y 128-2017-OEFA/PCD; y, 015, 032, 083, 121-2018-OEFA/PCD, se designaron a los miembros titulares y suplentes de los Comités Permanentes de Selección de los Terceros inscritos en el Registro de Personas Naturales del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del OEFA;

Que, mediante los documentos de vistos se sustenta la necesidad de realizar la recomposición de los Comités Permanentes de Selección de los Terceros inscritos en el Registro de Personas Naturales del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del OEFA, para lo cual, se debe modificar los Artículos 1°, 2° y 3° de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 044-2013-OEFA/PCD;

Con el visado de la Gerencia General, de la Dirección de Evaluación Ambiental, de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas, de la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas, de la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios, de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos, de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental, de la Secretaría Técnica del Tribunal de Fiscalización Ambiental, de la Oficina de Administración, y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,



De conformidad con lo dispuesto en el Literal t) del Artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM y en el Numeral 29.2 del Artículo 29° del Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificado por Resoluciones de Consejo Directivo números 001 y 035-2014-OEFA/CD; 022-2015-OEFA/CD; 004, 024 y 028-2016-OEFA/CD; 014-2017-OEFA/CD; 012 y 022-2018-OEFA/CD; y, 010-2019-OEFA/CD;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar los Artículos 1°, 2° y 3° de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 044-2013-OEFA/PCD, modificada mediante Resoluciones de Presidencia del Consejo Directivo números 090 y 140-2013-OEFA/PCD; 014, 075, 096 y 134-2014-OEFA/PCD; 067 y 107-2015-OEFA/PCD; 065, 076, 155 y 171-2016-OEFA/PCD; 024, 040, 084, 085, 120 y 128-2017-OEFA/PCD; y, 015, 032, 083, 121-2018-OEFA/PCD, los cuales quedarán redactados en los siguientes términos:

“Artículo 1°.- Designar a los tres (3) miembros titulares y a los tres (3) miembros suplentes del Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores inscritos en el Registro de Personas Naturales del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, conforme al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES

- Milagros Cecilia Pozo Ascuña, Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas,
- Christian Leonardo Díaz Ruiz, Asesor Legal - Ejecutivo I de la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas,
- Sonia Beatriz Aranibar Tapia, Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios.

MIEMBROS SUPLENTE

- José Manuel Pando Pando, Especialista Legal - Ejecutivo II de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas,
- Sayda Virginia Chávez Luna, Coordinadora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas en Agricultura,
- Juan Carlos Castro Vargas, Director de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental.

Artículo 2°.- Designar a los tres (3) miembros titulares y a los tres (3) miembros suplentes del Comité Permanente de Selección de Terceros Evaluadores inscritos en el Registro de Personas Naturales del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, conforme al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES

- Lázaro Walther Fajardo Vargas, Subdirector de la Subdirección Técnica Científica de la Dirección de Evaluación Ambiental,
- Armando Martín Eneque Puicón, Subdirector de la Subdirección de Sitios Impactados de la Dirección de Evaluación Ambiental,
- Luis Angel Ancco Pichuilla, Coordinador de la Coordinación de Evaluaciones Ambientales en Minería y Energía para la Subdirección Técnica Científica de la Dirección de Evaluación Ambiental.

MIEMBROS SUPLENTE

- Julio Andrés Gonzales Rossel, Coordinador de la Coordinación de Evaluaciones Ambientales en Pesquerías, Industria y otros para la Subdirección Técnica Científica de la Dirección de Evaluación Ambiental,
- Milena Jenny León Antúnez, Coordinadora de la Coordinación de Sitios Impactados para la Subdirección de Sitios Impactados de la Dirección de Evaluación Ambiental,

- Manuel Gustavo Arroyo Salazar, Especialista Legal - Profesional I para la Subdirección Técnica Científica de la Dirección de Evaluación Ambiental.

Artículo 3°.- Designar a los tres (3) miembros titulares y a los tres (3) miembros suplentes del Comité Permanente de Selección de Terceros Fiscalizadores inscritos en el Registro de Personas Naturales del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, conforme al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES

- Ricardo Oswaldo Machuca Breña, Subdirector encargado de la Subdirección de Sanción y Gestión de Incentivos de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos,
- Maribel Neraida Maguiña Mesta, Subdirectora de la Subdirección de Fiscalización en Infraestructura y Servicios de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos,
- Juan Carlos Pastor Humpiri, Secretario Técnico del Tribunal de Fiscalización Ambiental.

MIEMBROS SUPLENTE

- Brigit Sharon Ingar Garcia, Subdirectora de la Subdirección de Fiscalización en Actividades Productivas de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos,
- Gina Paola Lavalle Giannoni, Asesora Legal de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos,
- Diego Alonso Rebaza Díaz, Supervisor - Profesional I para el Tribunal de Fiscalización Ambiental."

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución a los miembros de los Comités Permanentes de Selección de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores inscritos en el Registro de Personas Naturales del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, designados en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (www.oefa.gob.pe), en el plazo máximo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.

MARÍA TESSY TORRES SÁNCHEZ
 Presidenta del Consejo Directivo
 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA



